

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 188/06

N° 373 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN EN TIERRA DEL FUEGO DEL MUSEO ITINERANTE "DIEGO A. MARADONA".

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 02 de Octubre de 2006.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

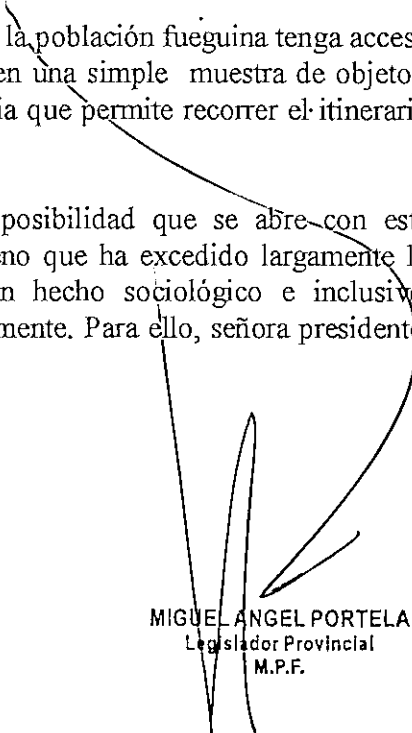
En reiteradas oportunidades hemos dado muestras de respaldo a la actividad deportiva en nuestra comunidad mediante el apoyo económico o simplemente a través de la manifestación política de la Cámara legislativa.

Está prevista la llegada próximamente a nuestra Provincia del denominado "M10 – Museo itinerante Diego Armando Maradona".

La figura de Diego Maradona, con sus virtudes y defectos, como bien se indica, resume las complejidades del mundo moderno.

Resulta interesante que la población fueguina tenga acceso a esta muestra que, según se informa, no consiste en una simple muestra de objetos, sino que cuenta además, con un esquema multimedia que permite recorrer el itinerario de la vida de un ícono de la sociedad nacional.

Conciente de que la posibilidad que se abre con esta muestra, significará tomar contacto con un fenómeno que ha excedido largamente lo estrictamente deportivo, para transformarse en un hecho sociológico e inclusive, político, entiendo oportuno pronunciarme favorablemente. Para ello, señora presidente, solicito el acompañamiento de nuestros pares.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

Asunto A¹ 373/06



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial la presentación, en Tierra del Fuego, del Museo itinerante "Diego Armando MARADONA".

ARTÍCULO 2°: De forma.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.